REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD /
RCO / MCC / ALG / CEN / amc.

DECRETO EXENTO N° 3076.-
CAUQUENES, 11 JUL. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°2246 de fecha 07 de junio de 2024, donde se declara desierta la propuesta pública ID 1709-34-L124 ***"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, LO CUAL NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO".*** e indica proceder y autoriza realizar un segundo llamado de Licitación Pública correspondiente al ID **1709-38-L124"**.
2. Decreto Exento N°2194 de fecha 23 de mayo de 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública 1709-34-L124, para la adquisición de ***"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, LO CUAL NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO"***.
3. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de junio de 2024.
4. Formulario de Adquisiciones N° 258, e Informe Razonado N°31, firmado por la Unidad Técnica de fecha 25 de junio de 2024.
5. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir "***REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, LO CUAL NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO".***
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID:1709-38-L124, para la adquisición de ***"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, LO CUAL NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO".*** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:

2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisible, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-38-L124, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que no existen oferentes que no cumplan en este proceso.

2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-38-L124, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

- **SERVICIOS EL PIPE SPA** **R.U.T.: 77.339.562-4**
- **CRISTIAN EDUARDO SEPÚLVEDA NAVARRETE** **R.U.T.: 16.462.441-2**

2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

- **CRISTIAN EDUARDO SEPÚLVEDA NAVARRETE** **R.U.T.: 16.462.441-2**

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública ID 1709-38-L124 ***"REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FISCALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES, LO CUAL NOS PERMITIRÁ CONTAR CON UNA MAYOR CANTIDAD DE VEHÍCULOS OPERATIVOS Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO".***; al oferente:

   - **CRISTIAN EDUARDO SEPULVEDA NAVARRETE, R.U.T.: 16.462.441-2,** por un monto total de $5.564.916.- (IVA incluido)

   En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE,** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud